



E.p.s. Selva Central S.A.

# Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## Acuerdo de Directorio

Nº 054 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 20 de junio de 2022

### POR CUANTO:

El Directorio de la EPS "Selva Central" S.A., en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 17 de junio del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la sociedad;

Que, mediante convocatoria Nº 024-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 14 de junio del 2022, se convoca a Sesión Ordinaria de Directorio de la EPS Selva Central S.A., programado para el día viernes 17 de junio del 2022, a las 15:30 horas, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda disposición complementaria y Final de la Ley Nº 31194.

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de junio del 2022, en la estación de Orden del Día, se trató el Informe Nº 003-2022-RDFA/GG-EPSSSCS.A. en el que el Gerente General solicita al Directorio el permiso a cuenta de vacaciones del 04 al 08 de julio de 2022.

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de junio del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **UNANIMIDAD** adoptaron lo siguiente:

### ACUERDOS:

- PRIMERO** : **AUTORIZAR** el uso físico de vacaciones del Ing. Remigio David Fernández Arellano - Gerente General, desde el 04 de julio del 2022 al 08 de julio del 2022, a cuenta de sus vacaciones pendiente del periodo 2021-2022.
- SEGUNDO** : **AUTORIZAR** al Gerente General - Ing. Remigio David Fernández Arellano para que encargue la Gerencia General a un funcionario de planta para que cubra su puesto mientras dure el uso físico de sus vacaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Econ. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 1 de 1

[www.epsselvacentral.com.pe](http://www.epsselvacentral.com.pe)  
[contactoweb@epsselvacentral.com.pe](mailto:contactoweb@epsselvacentral.com.pe)  
[secretariageneral@epsselvacentral.com.pe](mailto:secretariageneral@epsselvacentral.com.pe)  
[ggeneral@epsselvacentral.com.pe](mailto:ggeneral@epsselvacentral.com.pe)